



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL JUEVES DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos de la tarde, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARIA HIGUERA COBO, y con la asistencia de los Concejales D. HÉCTOR PORRAS PRADA, D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D. ALFONSO MAZA AJA, D^a. MARÍA LAVIN BARQUIN (**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**), D. VICTOR CALLEJO SANTIAGO, (**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO, D. JOSE ANTONIO CUEVAS LOPEZ, D. ^a ASUNCIÓN SANGIAO SOBREMAZAS, D. JUAN RICARDO SOTO TOVA (**PARTIDO POPULAR**) y D^a MARIÁ LUISA JORRÍN MAESTRO (**VOX**) asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria. Concurren todos los Sres. Concejales.

Asiste en modo telemático el Concejal Socialista, D. SERGIO CEBALLOS COZ.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Propuesta de aprobación del Acta de la sesión anterior

Se somete a votación el Acta de la sesión plenaria anterior de fecha 29 de febrero de 2024, cuyo borrador fue remitido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria, y resulta aprobada por unanimidad.

Punto Segundo.- Resoluciones de la Alcaldía

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Nº RESOLUCIÓN	TÍTULO
2024/67	RESOLUCION RESPUESTA DENEGATORIAS SOLICITUD JUNTA VECINAL SOLARES PARA USO PARQUE MONSEÑOR DE COS
2024/66	APROBACIÓN EXPEDIENTE LICITACIÓN BUEN TRATO MEDIO CUDEYO
2024/65	DESIGNACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL DE SELECCIÓN PLAZA BIBLIOTECARIA
2024/64	RELACIÓN DE GASTOS 3/2024



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

2024/63	DESESTIMACIÓN ESCRITO BALBINA GONZALEZ SOBRE LLAMAMIENTO BOLSA DE EMPLEO
2024/62	RESOLUCIÓN ALCALDIA OBRA MAYOR JOR DELGADO ALVIM
2024/61	RESOLUCION ALCALDIA REFORMA VIVIENDA - QUEVEDO GONZALEZ
2024/60	RECTIFICACIÓN ERRORES PUBLICACIÓN BASES AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES
2024/59	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATOS ABASTECIMIENTO AGUA - MARZO 1
2024/58	INCOACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA CENTRO ECUESTRE HERAS
2024/57	APROBACIÓN DE APERTURA CUENTA BANCARIA CONVENIO PLAN TURISMO
2024/56	PRORROGA CONTRATO SERVICIO BAR TERCERA EDAD
2024/55	RESOLUCION CONTRATACION PROGRAMA JOVENES CON TALENTO-TECNICO TURISMO
2024/54	RESOLUCION CONSIGNACION CANTIDAD PARA INTERPOSICION RECURSO CONTRA SENTENCIA PROCD. ORDINARIO 722/2020
2024/53	CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES
2024/52	RESOLUCION ALCALDIA SUSTITUCION ALUMNO II ESCUELA TALENTO JOVEN
2024/51	CAMBIOS EN CALLEJERO RELATIVOS A TRAVESIA EL CRUCERO
2024/50	CONTRATACION PROGRAMA JOVENES CON TALENTO-TEC.TURISMO
2024/49	APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS LICITACIÓN PROGRAMA DE SERVICIOS ACTIVATE
2024/48	DECRETO DE ALCALDIA-BAJA POR CADUCIDAD PADRON EXP.2-24
2024/47	DECRETO DE ALCALDIA-BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA PADRON EXP.1-24
2024/46	RENOVACION TARJETA ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD
2024/45	OTORGAMIENTO PODER PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO BPXPORT
2024/44	ADJUDICACION ACUERDO MARCO FEMP MEDIACION SEGUROS
2024/43	GASTOS FEBRERO 24 NOMINAS PERSONAL
2024/42	GASTOS FEBRERO 24 NOMINAS CONCEJALES
2024/41	RESOLUCION CONTRATACION PROGRAMA JOVENES CON TALENTO
2024/40	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA EJERCICIO OPOSICIÓN PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Punto Tercero.- Propuesta de aprobación por urgencia de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

Se somete a votación la urgencia de esta propuesta motivada en la necesidad de imprimir la mayor celeridad a la gestión para el pronto pago de los proveedores afectados, urgencia que resulta apreciada por unanimidad.

Vista la memoria suscrita por la Alcaldía justificativa de la necesidad de imputar al presupuesto corriente obligaciones derivadas gastos realizados en ejercicios anteriores. Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 21 de marzo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Visto el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Considerando que, no obstante, lo establecido en el artículo 173.5 TRLRHL, ha de hacerse frente a los gastos realizados pues el impago so pretexto de falta de consignación presupuestaria, produciría un enriquecimiento injusto o sin causa para la administración y que impone la compensación del beneficio económico recibido,

Tras el correspondiente debate, el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento de los créditos indicados en listado anexo derivados de facturas correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores a aquel al que se imputan por importe total de 30.129,38 €.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, los créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes de los cuales se realizó la correspondiente retención y proceder al pago de las mismas.

TERCERO. Exponer al público con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Punto Cuarto.- Propuesta de aprobación por urgencia del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN MEDIO CUDEYO.

Se somete a **votación la urgencia** de esta propuesta que se acaba de recibir en el Ayuntamiento tras meses de retraso, motivada en la necesidad de imprimir la mayor celeridad a la gestión, dado que el cumplimiento de los plazos establecidos en el plan territorial es inexcusable, **urgencia que resulta apreciada por mayoría** de doce votos favorables correspondientes a los concejales de los grupos popular, regionalista y socialista y uno en contra correspondiente a la concejal del grupo VOX.

A continuación se da cuenta al pleno del borrador del Convenio entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de CANTABRIA y el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Medio Cudeyo y el Anexo de Actuaciones, y articular la colaboración entre las partes firmantes con el objetivo de ejecutar el referido Plan dirigido a fomentar, crear e implementar un desarrollo turístico sostenible y de calidad basado en los valores naturales, históricos y culturales del municipio de Medio Cudeyo, para finalmente repercutir en la mejora de



**AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO**

calidad de vida de los vecinos y visitantes manteniendo y potenciando el carácter rural y su identidad vinculada con el territorio.

Tras el correspondiente debate sobre la propuesta, y el Pleno, por mayoría de SIETE VOTOS FAVORABLES, Regionalista y Socialista y cinco abstenciones correspondientes a los concejales de los Grupos Popular, y uno en contra correspondiente a la Concejala del Grupo VOX, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN MEDIO CUDEYO (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –PRTR-) Y EL ANEXO DE ACTUACIONES.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Medio Cudeyo se compromete a ejecutar las actuaciones objeto del citado PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA, a destinar los recursos humanos y materiales que sean necesarios para cumplir los plazos de ejecución y a justificar la ejecución de las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el citado convenio.

TERCERO: Facultar a la Alcaldía para su firma en nombre representación del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

En el debate plenario sobre la propuesta, por el Portavoz del Partido Popular, SR. Canal, se pregunta cuáles son las áreas degradadas, qué bosques se van a reforestar, cuáles son los yacimientos arqueológicos y se informa que esos son los ejes de actuación a los que se debe ajustar este tipo de planes, pero que inicialmente aún no tienen ese grado de definición, que será en la fase de presentación de proyectos cuando se concreten más esos extremos.,

Por la Concejala de Vox, Sra. Jorrín se hace constar su disposición favorable a todo lo que sean promover el turismo en el municipio, pero su desacuerdo con algunos aspectos de este Plan que si se lee entre líneas se relacionan con la llamada Agenda 20-30, lo que supone la ruina del sector primario, tan atacado por otra parte, por lo que su voto es contrario a su aprobación.

Mociones.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO PARA DENUNCIAR LAS CATASTROFICAS CONSECUENCIAS QUE HATENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante años ha existido un consenso en las instituciones europeas que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España, con consecuencias dramáticas para nuestro municipio, nuestros vecinos y nuestro modo de vida.

El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Así, la PAC, que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad, está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una



**AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO**

disminución a aumento de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos que han llevado a nuestros vecinos agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector primario en general al borde de la desaparición por el de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria ~~agroalimentaria~~.

Por si fuera poco, esta situación ~~se~~ está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias de nuestro municipio. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las ~lites Bruselas alejadas de la realidad de la gente que nadie ha elegido, tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores.

Medio Cudeyo es un municipio que se caracteriza por su rica tradición y su vínculo con la ganadería. Esta actividad ha sido históricamente uno de los pilares fundamentales de su economía y forma de vida, influyendo notablemente en la cultura y el paisaje del municipio.

La ganadería en nuestro municipio, ha jugado y juega un papel crucial en el desarrollo socioeconómico de la región. Las explotaciones ganaderas se dedican tanto a la producción de leche como a la cría de ganado para cama, contribuyendo significativamente al tejido productivo local. Esta actividad no solo proporciona empleo directo a los habitantes del municipio, sino que también impulsa otras industrias relacionadas, como la producción de quesos y otros derivados lácteos.



**AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO**

Otras muestras importantes del peso del sector rural en Medio Cudeyo, son las recientes movilizaciones de agricultores y ganaderos con sus tractores en nuestro municipio, en protesta contra la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. Además, en el contexto de formación y futuro del sector, el Centro integrado de Formación Profesional de Medio Cudeyo juega un papel importante en la educación agropecuaria, con decenas de alumnos en ciclos del sector. Este contexto de protestas y formación, refleja las tensiones actuales y los esfuerzos por mejorar las condiciones en el sector ganadero en Cantabria.

Es por ello que la moción que hoy presenta mi grupo es de capital importancia para nuestro municipio y sale en defensa de lo poco que queda de nuestro sector primario, y es modelo de vida de muchos de nuestros vecinos.

Con base en lo expuesto y en su virtud, el grupo municipal VOX solicita que se tome en el siguiente:

ACUERDO

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y de nuestro municipio, en especial el Sector Primario.
2. Promover, en el ámbito de sus competencias, e instar a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.
3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.
4. Instar a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.
6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

María Luisa Jorrín Maestro

Concejal Portavoz del Grupo Municipal VOX de Medio Cudeyo



**AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO**

En el debate plenario sobre la Moción intervino la Sra. Alcaldesa, indicando que a título personal y como una concejal más de este Ayuntamiento, considera que el pleno de un Ayuntamiento de menos de diez mil habitantes no sea tal vez el foro más adecuado para este tipo de debates en los que no tenemos el conocimiento suficiente como para tomar una decisión bien informada y exceden del ámbito de competencias y actuaciones que corresponden a nuestro Ayuntamiento, manteniendo, no obstante, la plena capacidad de cada concejal de su grupo de poder votar en su conciencia lo que considere más adecuado, aunque su disconformidad con el punto 2 de la moción, es clara, por considerar un despropósito a estas alturas promover la derogación de todas las políticas europeas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, lo que equivale a que un Ayuntamiento promueva ya de paso la salida de España de la Unión Europea.

Por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Callejo, se realiza la siguiente intervención:

Recientemente (26 de marzo), el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas ha anunciado una modificación que simplifica y flexibiliza aspectos de la PAC como las normas relativas a la cobertura mínima del suelo, a la rotación de cultivos o la referida a superficies no productivas con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024.

En cuanto a la cadena alimentaria, este ministro ha anunciado también el cambio normativo sobre la Cadena Alimentaria y Prácticas Desleales que se llevará a cabo en línea con la ley española de cadena, en la que se adoptan medidas incluso más exigentes para garantizar que los productores reciban una remuneración digna por sus alimentos y se garantice el cumplimiento de las prácticas comerciales a nivel transfronterizo, una de las demandas del sector y clave para un país como España.

No podemos votar a favor de que desaparezca el Pacto Verde, junto a todas las políticas que salen de la Unión Europea en favor de una transición ecológica y del cambio climático. Lo que si estamos a favor es de hacer un seguimiento del desarrollo de las políticas que engloba el Pacto Verde para conseguir los objetivos y que se vayan observando los daños que genera, los inconvenientes que ocasiona y estar ahí para analizarlo y para apoyar al campo. Es ahí cuando se puede valorar esos inconvenientes, es ahí cuando ministerio, consejerías y entidades locales estamos para dar apoyo, como ya hemos demostrado en este ayuntamiento en otras ocasiones con este sector de la población y con otros. Porque la forma de ayudar al campo no es subirse a un tractor con una bandera de España y hacerse una foto, la forma de ayudar al campo se consigue legislando y apoyando desde las instituciones al sector primario, pero para eso es necesario estar en los gobiernos de forma coordinada.

Sometida a votación, la moción resulta APROBADA por mayoría de SIETE votos favorables, correspondientes a los concejales del Grupo Popular, Vox y al Concejal Regionalista, Sr. Santamaría, una abstención, correspondiente al Concejal Regionalista, Sr. Maza, y CINCO votos en contra, correspondientes a los Concejales



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

del Grupo Socialista, y a los Concejales del Grupo Regionalista, Sra. Higuera, Sr. Porras, y Sra. Lavín.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO PARA INSTAR A LA COMISION DE GOBIERNO A CREAR UNA RED DE VOLUNTARIOS MUNICIPALES, AL AMPARO DE LA LEGISLACION ACTUAL DE VOLUNTARIADO. QUE SE ESTABLEZCA UN PROYECTO DE VOLUNTARIADO PILOTO CON INICIALMENTE EL OBJETIVO DE COMPLEMENTAR EL AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA EN BASE A RESULTADOS, EXTENDERSE A OTRAS AREAS.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ley que rige el voluntariado en los municipios de España es la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Esta ley tiene como objetivo promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado, tanto dentro como fuera del territorio del Estado, basándose en los valores y principios del voluntariado.

Ser voluntario es una forma de ayudar activamente al bien común, colaborando en misiones de todo tipo: deportivas, culturales, medioambientales, asistenciales, de emergencia, etc. El voluntariado es altruismo, es solidaridad, es ser agente protagonista y corresponsable en la búsqueda de soluciones, propuestas y alternativas a las realidades de nuestro entorno.

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo debe establecer, organizar gestionar una red de voluntarios que puedan colaborar a construir un municipio mejor. Son numerosas las áreas donde estos pueden prestar servicio, pero es posiblemente el sector de servicios sociales con nuestros mayores, donde inicialmente se podría establecer un proyecto de voluntariado piloto. Un área social de especial sensibilidad, con grandes necesidades de atención en una población cada vez más envejecida.

Tenemos mucha gente mayor que tiene problemas de soledad, movilidad y de adaptación a la era digital y donde los futuros voluntarios pueden demostrar el espíritu solidario de nuestra ciudadanos. El trabajo de voluntario con personas mayores, puede ser uno de los más gratificantes a nivel personal. Es por ello, que desde VOX proponemos que sea la primera área en contar con el nuevo servicio de voluntarios.

Los programas de voluntariado son inexistentes en la mayoría de los ayuntamientos, en Cantabria, salvo el Ayuntamiento de Santander en su área de juventud, no se conocen otros. El consistorio de Medio Cudeyo, al amparo la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, puede ser pionero y referente para otras entidades locales. Porque el voluntariado no solo es



**AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO**

gratificante para quien lo ejerce, sino para el propio Consistorio ya que aporta varios beneficios. Algunos de estos beneficios, además del obvio apoyo en determinados servicios, son la mejora de la imagen y reputación del Ayuntamiento, la atracción de población, el mayor acercamiento del Ayuntamiento a sus administrados, incremento de la participación ciudadana, ayuda a los voluntarios en sus carreras profesionales y, además, mejora la salud y bienestar de las personas, tanto de las que ejercen de voluntarios como de los que reciben su ayuda.

ACUERDOS

1. Crear en el ayuntamiento un área de voluntariado, al amparo la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, que cree, organice y gestione una red de voluntarios para complementar diferentes áreas de servicio del Consistorio.
2. Que se establezca un primer proyecto de voluntariado piloto, consistente en el servicio a los mayores de nuestro municipio.

Desde el Equipo de Gobierno consideramos que es una gran iniciativa de cara a la galería, pero a la hora de entrar a valorarla no la encontramos sentido por varias razones:

1. Por una parte necesitamos contemplar en el presupuesto que estamos diseñando actualmente para el ejercicio 2024 una partida para cubrir el seguro de accidentes y de responsabilidad civil de dicho voluntariado, algo que implica una reducción de otras partidas de servicios también esenciales que da este ayuntamiento.
2. Por otra parte, necesitamos la disponibilidad de una persona encargada de la captación de personal en función de sus cualidades y su coordinación, así como de tomar seleccionar el campo al que pueda ir dirigido cada uno de los voluntarios, algo que dada la carga de trabajo que llevan las trabajadoras sociales a cabo en la coordinación de los diferentes programas y en el día a día, es inasumible.
3. Por último, el ayuntamiento de Medio Cudeyo, A través del programa Actívate, financiado íntegramente por el ICASS, contempla entre otros servicios el acompañamiento a la soledad no deseada con unos profesionales de calidad y dando cobertura a todas las solicitudes a día de hoy.

Hay que recordar que los servicios sociales además de ser un tema sensible en la población en el que más que solidaridad necesitamos profesionalidad para garantizar la atención de nuestros mayores y de la población más vulnerable, es un derecho de la ciudadanía que desde las administraciones públicas tenemos la obligación de llevar a cabo. Como dato, diré que este equipo de gobierno desde el año 2015 donde la partida de servicios sociales era de 195.00 euros ha subido progresivamente hasta pasar el medio millón de euros en el último presupuesto aprobado.

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto es en contra.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Sometida a votación, la moción resulta **RECHAZADA** por mayoría de SIETE votos en contra, correspondientes a los concejales de los Grupos Regionalista y Socialista y SEIS votos favorables, correspondientes a los Concejales de los Grupos Popular y Vox.

Ruegos y Preguntas.

Por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Canal Bedia se pregunta por la limpieza del puente de San Salvador por personal de parques y jardines, en lugar de por la empresa concesionaria del servicio, y se contesta que ha sido orden expresa de la Alcaldía, por urgencia.

Por el Sr. Canal Bedia se pregunta cuánto tiempo hace que no se limpia en Anaz y se traslada queja de vecinos de que no está limpio.

Por el citado concejal se pregunta, a la vista de reciente licitación de programa de actividades para personas mayores, si en Anaz no va a haber, y se informe que no está abierto el centro.

Por el citado vocal se pregunta si la caseta de aperos construida por usuarios de los huertos urbanos es de uso común o exclusivo de los constructores. Se informa que fue construida a iniciativa de unos usuarios que lo pidieron pero será de uso común.

Por la Portavoz del Grupo Vox, Sra. Jorrín Maestro, se pregunta por el Presupuesto 2024. Se informa que está muy avanzado.

Por la referida Portavoz se ruega conste aclaración en relación con la anterior sesión plenaria en la que comentó que por un policía se habían perdido las formas con la Interventora municipal, en el sentido de que nunca se dijo que hubiera habido un acoso laboral, sino que su intención era la defensa de sus derechos laborales. Por el Concejal Sr. Maza se contesta que ha recibido un escrito de a APL diciendo que había dicho en el Pleno anterior que el policía local era un acosador y pidiendo una rectificación en este Pleno, lo cual no es cierto que se hubiera dicho así, y que se han tergiversado sus palabras por la persona que se lo ha contado. Por la Portavoz de Vox se reitera ruego de la importancia de poder grabar las sesiones plenarias, para evitar estos malos entendidos.

Finalmente, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

Vº Bº
La Alcaldesa,
Maria Higuera Gobo

Sesio Cdeles ca

El Secretario,
Manuel José Gonzalez Fernández

